



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía ante la Cámara Federal de apelaciones Paraná,

SE RESUELVE:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1291/89, referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, y de otro agente con una categoría equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

c) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Francisco Beronzi
RICARDO BERONZI
SECRETARIO DE JUSTICIA

Mariano Ganaglia Martinez
MARIANO GANAGLIA MARTINEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

Rodolfo C. Borra
RODOLFO C. BORRA
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

Juan S. ...
JUAN S. ...
CORTE SUPLENTE DE LA NACION